

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 30 de junio de 2021, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, mediante promoción interna (BOJA núm. 128, de 6.7.2021).

Advertido error en el Apartado segundo, donde se detalla la escala a la que promocionan los aspirantes que han superado el proceso selectivo, se modifica la Resolución de 30 de junio de 2021, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, mediante promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 128, del martes, 6 de julio de 2021. Se procede a su corrección debido a que no se corresponde con la escala correcta de la Universidad de Cádiz a la que los aspirantes han promocionado.

Por tanto, el apartado segundo donde dice:

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Debe decir:

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.